

b) Debate General

En la segunda parte de las jornadas, en la sesión de tarde, se llevó a cabo un debate general. La función de este debate era aprobar, debatir, matizar o corregir el consenso alcanzado en los grupos de trabajo. En primer lugar, los moderadores leyeron las ideas principales consensuadas internamente en cada grupo. Posteriormente, se abrió un turno de opinión para argumentar y debatir las propuestas presentadas.

En la clausura de las jornadas los participantes entregaron, además, sus propuestas y opiniones por escrito. A cada participante se le entregó, dependiendo del grupo en el que estuviera, un cuestionario sobre la meta y objetivos estratégicos tratados en su grupo de trabajo. En este cuestionario los participantes podían manifestar: sus dudas, preguntas, reflexiones, ideas, criterios y propuestas para cada uno de los objetivos (anexo IV).

3. Resultados y conclusiones

3.1. Síntesis de los resultados

A continuación se exponen los resultados obtenidos en las diferentes Jornadas Provinciales de Participación. En realidad se trata de una fiel transcripción de las principales ideas recogidas en las sesiones de trabajo.

RESULTADOS PROVINCIALES

GRUPO 1. META A: "Construir un sólido sistema de alianzas para una nueva política"

CÁDIZ	1. Necesidad de una política global de la Junta de Andalucía. 2. Concretar los temas clave de esa política. 3. Establecer unas directrices de gestión. 4. Crear una coalición o alianza. 5. Establecer puntos de encuentro entre la AGE y la JA. 6. Concretar formalmente su funcionamiento. 7. La condición para el desarrollo debe ser la integración del agua. 8. Necesidad de un órgano de decisión de nivel regional con respecto a la administración local. 9. Crear un Consejo Andaluz y Provincial de participación 10. Necesidad de la participación para que exista política de abajo a arriba.
MÁLAGA	1. La EA-GIZC es necesaria y urgente. La JA debe asumirla como su política pública. 2. Si hay verdadera voluntad política que se demuestre a través de un cambio de la política institucional. 3. La alianza primero debe estar dentro de la JA. 4. Delimitar el ámbito de aplicación de la EA-GIZC para conocer las posibilidades de alianza estratégica. 5. La alianza debe hacer énfasis en los municipios. 6. Crear un órgano de coordinación a nivel regional. Consejo Regional Costero (desde el punto de vista político). 7. Crear un órgano de coordinación provincial. Consejo Provincial Costero (desde el punto de vista técnico). 8. Crear la Agencia Andaluza de GIZC. 9. Buscar a través de la cooperación con la AGE las oportunidades que ofrece el medio marino más allá de aguas interiores. 10. Aprovechar las oportunidades que ofrecen otras instancias de la administración local: diputaciones y mancomunidades. 11. Crear el Foro Costero (evaluador, independiente de los resultados, deliberante, asesor y participativo)
ALMERÍA	1. Necesidad de liderar la EA-GIZC. Debería ser en lo posible vinculante. 2. Reforzar la coordinación y la cooperación complementarias. 3. Pacto Andaluz por las zonas costeras. 4. Crear puntos de encuentro como el Consejo Costero Andaluz para las administraciones (obligatorios e institucionales) 5. Necesidad de cooperación entre las diputaciones, mancomunidades y municipios en asunto costeros. 6. Crear el Foro Costero: que fortalezca la participación pública, que sea de carácter consultivo, deliberante, formativo e informativo, habría que buscar una fórmula jurídica que integrará la Universidad, los Grupos de Desarrollo Rural, etc. 7. Fomentar la participación de pescadores en las reservas marinas.
GRANADA	1. Necesidad de la EA-GIZC por la importancia económica del litoral pero también por la situación de crisis actual. 2. La EA-GIZC debe ser valiente. 3. La JA debe establecer los criterios del desarrollo en el litoral. 4. El sistema de alianzas propuesto es básico y está bien encaminado (entre las diferentes administraciones públicas y representantes sociales). 5. Necesidad de buscar valores comunes que faciliten también intereses comunes. 6. Crear la Agencia Andaluza de la GIZC como organismo dinámico, ágil y vinculado al sistema de decisiones. 7. Crear un sistema de coordinación provincial compuesto por Subdelegaciones de Gobierno y Delegaciones de Gobernación. 8. Desarrollar fórmulas de gestión participativa (custodia del territorio). 9. Crear un Foro Costero que facilite la participación que se complemente con un foro de debate en Internet. 10. Fomentar un enfoque de gestión de abajo a arriba que se aborde a través de la conciencia social.

HUELVA	1. Es imprescindible la elaboración de una política explícita de GIZC que defina el modelo de desarrollo económico. 2. Necesidad de que esta política integre un horizonte amplio tierra- mar. 3. Crear un Consejo Provincial Costero. 4. Crear dentro del Consejo Provincial de Medio Ambiente un grupo de trabajo específico del litoral. 5. Crear un Foro de debate asociado a la Universidad que eleve las propuestas al gobierno autonómico.
SEVILLA	1. Necesidad de una declaración institucional 2. La redacción del texto debe ser sencilla, clara que sirva de orientación 3. Se han dado algunos pasos de interés hasta la fecha, pero son insuficientes. 4. Crear con respaldo institucional, un lugar de encuentro entre las Administraciones Públicas. Llámese Consejo, Comisión, comité, etc. 5. Búsqueda de la eficacia y seguridad jurídica. 6. Necesidad de liderazgo en la EA-GIZC, para que impulse la estrategia. 7. Necesidad de que se apruebe por Consejo de Gobierno. 8. Crear de un foro, con un diseño adecuado en cuanto a tamaño y funcionamiento. El foro debería servir para abrir una plataforma que trate temas costeros. 9. Crear de un Observatorio Costero, 10. Favorecer la opinión, participación y debate social en la escala local.

GRUPO 2. META B: "Disponer de instrumentos apropiados para un modelo integrado de gestión costera"

CÁDIZ	1. Existe normativa con posibilidades para la GIZC, pero falla su aplicación. 2. Falta de integración de la normativa que incide en el litoral. 3. No existen mecanismos de coordinación para la gran cantidad de competencias que la Junta de Andalucía ha asumido. 4. Las instituciones no están organizadas de acuerdo con los compromisos y retos que asumen en relación con el litoral. 5. Necesidad de adaptar las instituciones andaluzas a las necesidades de la GIZC. 6. Crear un instrumento estratégico e integral para el litoral andaluz. 7. Los diferentes instrumentos estratégicos sectoriales no son bien conocidos por las distintas administraciones.
MÁLAGA	1. Necesidad de dar coherencia a la normativa vigente (revisar y actualizar). 2. Los técnicos suelen conocer únicamente la normativa que les afecta directamente en relación a un uso o recurso del litoral. 3. Indefinición competencial, especialmente en el medio marino. 4. No existen mecanismos de coordinación y cooperación entre instituciones. 5. La coordinación es más deseada por los técnicos que por instancias superiores ya que no la facilitan. 6. Administración muy compartimentada. 7. Crear un órgano colegiado ejecutivo. 8. Incluir en el ámbito litoral las cuencas hidrográficas. 9. Existe un doble discurso político en relación con el litoral: ambientalista y desarrollista. 10. Crear procedimientos de coordinación y cooperación entre administraciones. 11. Se cuestiona la ineficacia de las instituciones también por falta de motivación y formación. 12. Escepticismo en el cumplimiento de los documentos de planificación estratégica. Los objetivos que se marcan no se ajustan a las determinaciones que proponen. 13. No existe una evaluación y seguimiento de los planes.
ALMERÍA	1. Reiterado incumplimiento de la normativa vigente. 2. Existen lagunas normativas. 3. La legislación no cala en la sociedad, desconocimiento. 4. En líneas generales sólo se conoce la normativa que al administrador le afecta. 5. No se ponen los recursos necesarios (humanos y económicos) para la aplicación de la normativa. Cuando existen no se aprovechan. 6. Se desconocen, a veces, las competencias propias, tanto por falta de formación como por su indefinición. 7. Necesidad de desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación. 8. Crear un Órgano autonómico de coordinación (aprovechar las posibilidades que ofrece la Ley de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos). 9. Favorecer mecanismos de coordinación entre la ZSP y el DPMT. 10. Necesidad de reuniones periódicas entre instituciones y agentes sociales relacionados con el litoral. 11. Crear un Conferencia Sectorial del Litoral (Ley de Régimen Jurídico de las AA.PP.). 12. Algunos instrumentos estratégicos no han convencido a la Administración Local (POTA). 13. Los objetivos de los instrumentos estratégicos no coinciden con los objetivos de la Administración Local. 14. Hacen falta mecanismos para favorecer a los municipios afectados por determinados instrumentos de planificación.

GRANADA	1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera. 2. Aunque la normativa no es el principal problema, es mejorable, el problema está en su aplicación. 3. La normativa es muy sectorial. 4. En líneas generales sólo se conoce la normativa que al administrador le afecta. 5. La normativa es desconocida por los usuarios y gestores. 6. Desarrollar un instrumento normativo para el litoral andaluz. 7. Reiterado incumplimiento de la normativa vigente. 8. No existen pautas generales de coordinación. 9. Los órganos que existen son poco útiles, pues no están enfocados a la gestión del litoral. 10. Crear un órgano de coordinación a nivel regional, específico del litoral. 11. Crear un departamento transversal que aglutine todas las responsabilidades en el litoral (dependiente de presidencia, operativo, flexible, que cree alianzas). 12. Explotar las posibilidades de los criterios para la ZSP y su aplicación. 13. Ampliar la ZSP. 14. Necesidad de recuperar y delimitar el DPMT. 15. Creación de un instrumento estratégico específico para la GIZC (programa de GIZC) 16. Lo referente a la GIZC en los diferentes instrumentos estratégicos son declaraciones de buenas intenciones. Existe escepticismo de su efectividad. 17. Trasladar las experiencias que han funcionado en otros países a la EA-GIZC.
HUELVA	1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera. 2. Desarrollar una ley de Gestión Costera, que obligue al encuentro de las administraciones. 3. Crear un órgano de coordinación y cooperación entre las distintas administraciones. 4. Explotar las posibilidades que ofrecen las diputaciones para la coordinación y cooperación. 5. Elaborar un plan estratégico del litoral donde el medio marino esté bien representado. 6. Falta de participación pública en la elaboración de documentos de planificación estratégica. 7. Explotar las posibilidades que ofrece el POTA y los planes subregionales de OT litorales. 8. Crear un departamento costero o una agencia del litoral, dependiente de presidencia que impulse, coordine, busque recursos, sea fiscalizadora, etc.
SEVILLA	1. Definir desde el punto de vista legal Zona Costera 2. Elaborar una de gestión costera que fomente la coordinación, cooperación y concertación 3. Que la EA GIZC integre la Directiva Marco de Aguas y la Propuesta de Directiva Marina. 4. Institucionalizar seminarios específicos del litoral destinados a compartir e intercambiar experiencias. 5. Crear una Comisión Interdepartamental de coordinación y colaboración (Regional, Provincial) 6. Explotar el papel de las mancomunidades y diputaciones para la coordinación, cooperación y colaboración. 7. Crear el Instituto Andaluz del Litoral (Dinamizar, concertar, asesorar, buscador de sinergias, etc) 8. Crear un Instrumento Estratégico del Litoral con visión Integral. 9. Incentivar instrumentos voluntarios en el litoral (Agenda 21) 10. Impulsar instrumentos como "Custodia del Territorio" en el litoral andaluz. 11. Favorecer la ampliación de la ZSP a 200 metros.

GRUPO 3. META C: “Conseguir los recursos necesarios para implantar la EA-GIZC”

CÁDIZ	1. Institucionalizar un programa de formación complementaria de GIZC, a través del IAAP. 2. Diseñar el programa de formación acorde con los distintos niveles de puestos de trabajo de la administración. 3. Involucrar a los sindicatos debido a que cuentan con una enorme experiencia en este ámbito, y además porque tienen importante capacidad de convocatoria. 4. Revisar la RPT de cara a la incorporación de especialistas en GIZC. 5. Crear un portal en el que se centralice la información referente al litoral. 6. Levantar información principalmente del medio marino. 7. Impulsar la coordinación entre las distintas administraciones para compartir información. 8. Traducir la información técnica para que llegue al ciudadano y hacerle partícipe en la gestión. 9. Incentivar a los ayuntamientos para que pongan en práctica programas de educación para la sostenibilidad. 10. Continuar promoviendo el litoral en los centros de enseñanza. Formar a los profesores y publicar materiales didácticos. 11. Realizar eventos que interesen a todos los agentes sociales. Por ejemplo foros de participación. 12. Establecer los criterios de sostenibilidad del litoral que se deberían impartir en los centros de enseñanza (Consejería de Educación). 13. Aumentar la red de aulas del mar. 14. Crear un fondo público para la conservación del litoral. Vincular un porcentaje de impuestos de actividades, sanciones, tasas, cánones, etc. que se recaudan en la costa para que revierta en la conservación, recuperación y puesta en valor del litoral. 15. Cofinanciar con fondos privados. 16. Promover un sistema de financiación a través de donaciones para la conservación del litoral. Aprovechar la labor de concienciación y publicidad del estado del litoral, que pueden realizar las fundaciones y asociaciones.
MÁLAGA	1. Revisar la RPT definiendo los conocimientos y capacidades que deben tener los gestores en cada puesto de trabajo (Temario de oposiciones más específico dependiendo del puesto a desarrollar). 2. Necesidad de una oferta formativa continua en GIZC y realizar esta formación acorde con los distintos niveles de la administración. 3. Incentivar a los técnicos y funcionarios. 4. Llevar a cabo una formación horizontal para todas las Consejerías de la JA. 5. Crear un fondo público (% cánones, tasas, sanciones, impuestos) que revierta en el litoral. 6. Complementarlo con inversión privada. 7. Utilizar instrumentos del tipo custodia del territorio. 8. Invertir en formación, educación y puesta en valor del litoral. 9. Crear la Agencia Andaluza del Litoral, entre otras funciones, será el órgano debería administrar los recursos económicos y financieros. 10. Unificar la información dispersa en todas las Consejerías, y a otras escalas de la Administración a través de la Agencia Andaluza del Litoral 11. Unificar los soportes informáticos de la Administración. 12. Traducir la información técnica en un lenguaje que anime a la participación. 13. Difundir la información (TV y prensa escrita). 14. La Educación para la sostenibilidad debe realizarse a nivel local, implicando a ayuntamientos. 15. Implicar en la educación y concienciación a clubes de buceo, asociaciones de excursionistas, voluntariado, etc. para aprovechar la experiencia que ya tienen. 16. Fomentar la educación para la sostenibilidad en primaria y secundaria, incorporándola en el diseño curricular.

ALMERÍA	1. Crear un programa de formación horizontal a toda la administración con cursos de conocimiento básico en los temas indispensable de las zonas costeras (medio marino, procesos naturales, economía, aspectos sociales, etc.). 2. Definir en la RPT los conocimientos y capacidades que deben tener los funcionarios y técnicos de la administración, con el fin de evitar demasiada movilidad de los mismos. 3. Además de los cursos de formación se propone que existan mesas de trabajo con técnicos de todas las consejerías de forma periódica. 4. Se resalta la importancia de los agentes locales. Aprovechar la experiencia de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR). 5. Crear un fondo de recursos económicos para el litoral. Y que se complemente con aportaciones privadas 6. El fondo para el litoral debería invertirse en adquisición de terrenos a través de distintas fórmulas, en educación para la sostenibilidad, etc. 7. Crear un comité a nivel regional y otros a nivel provincial que administre el fondo para el litoral. 8. Centralizar toda la información y ponerla a disposición de todos los técnicos de la administración. 9. Mejorar la distribución que se hace de las publicaciones que edita la JA. (asegurando que llegan a todas las bibliotecas, renovando las bases de datos, etc.) 10. Realizar campañas divulgativas a través de los medios de comunicación, debido a que llegan más al usuario (TV locales, prensa escrita, radio, etc.) 11. Crear un centro que aglutine la información (Instituto, Observatorio, etc.) 12. Evaluar cuál es la mejor estrategia para que tenga éxito la educación para la sostenibilidad. 13. Aumentar y consolidar la red de aulas del mar de Andalucía 14. Apoyar a los entes locales cuando tienen iniciativas de educación ambiental, pero no recursos para llevarlas a cabo. 15. Realizar campañas de divulgación y difusión de la labor, actividades, programas, calendarios, etc. que realizan las aulas del mar. Por ejemplo a través de los medios de comunicación. 16. Profesionalizar la Educación para la sostenibilidad. Realizar cursos para formadores.
GRANADA	1. Elaborar un programa de formación especializada para los técnicos y funcionarios en GIZC. 2. Revisar la RPT. Que la promocionar interna en la JA, se produzca según unos criterios. 3. Evitar la excesiva movilidad de los técnicos. 4. Crear mesas de trabajo interprovinciales periódicas con los técnicos que gestionan los mismos espacios o recursos en litoral. 5. Crear mesas de trabajo provinciales periódicas con los técnicos de las diferentes administraciones. 6. Crear un fondo público de recursos económicos que revierta en la protección y conservación del litoral (% de lo que se recaude en el litoral). 7. Complementar ese fondo público con fondos privados. A través de mecanismos de desgravación fiscal, incentivando al que no contamina, cofinanciando recuperación del paisaje, etc. 8. Crear un organismo que administre los recursos, donde estén representadas todas las administraciones. 9. Invertir recursos económicos en vigilancia y control de delitos urbanísticos, contaminación, pesca, en estrategias de puesta en valor antes que en protección y conservación. 10. Incluir en el diseño curricular de secundaria educación para la sostenibilidad de las zonas costeras y conocimientos específicos del litoral (Consejería de Educación). 11. Realizar campañas de educación para la sostenibilidad. Involucrar a los medios de comunicación. 12. Crear un organismo que unifique la información dispersa en los distintos departamentos de la administración. También que establezca unos criterios de medidas, características de datos y formatos. 13. Falta información principalmente del medio marino, de los ambientes de transición, de la identidad del paisaje, etc. 14. Crear un "Turno de técnico de oficio" (similar al turno de abogado de oficio) que asesore de forma gratuita al ciudadano en determinadas circunstancias.

HUELVA	1. Necesidad de un programa de formación multidisciplinar para todas las Consejerías. 2. De cara al futuro hay que tener esperanza debido a la existencia de carreras multidisciplinarias (CC. Ambientales y CC. del mar). 3. Revisar la RPT definiendo las necesidades y capacidades que debe tener un gestor costero. 4. Necesidad de que la formación se haga a todos los niveles de la administración. 5. Partir de la Estrategia Andaluza de Educación Ambiental para llevar a cabo la educación para la sostenibilidad del litoral. 6. Desarrollar los programas educativos de primaria y secundaria específicos del litoral a nivel provincial y no municipal (Consejería de Educación). 7. Fomentar la educación para la sostenibilidad entre todos los agentes sociales involucrando principalmente a los ayuntamientos. 8. Realizar campañas divulgativas para la puesta en valor del litoral. 9. Aprovechar la experiencia del IFAPA con algunos colectivos como mariscadores, pescadores, etc. 10. Desarrollar la figura de los Grupos de acción costera (Eje 4, IFOP). 11. Crear un fondo público para el litoral complementado con el fondo privado. 12. Crear un organismo (Agencia, Consejo) para administrar este fondo para el litoral. 13. Destinar principalmente recursos económicos para la formación especializada de los técnicos y en educación para la sostenibilidad.
SEVILLA	1. Definir el perfil que debe tener un gestor de zonas costeras, y reflejarlo en la RPT. Crear equipos multidisciplinarios de gestores. 2. Diseñar un programa de formación para los administradores teniendo en cuenta los distintos niveles dentro de la administración, así como las diferentes escalas territoriales de la misma. 3. Institucionalizar este programa formativo a través del IAAP 4. Involucrar en la formación además de las Universidades, otras instituciones como las diputaciones, los ayuntamientos, los Grupos de Desarrollo Rural, etc. 5. Elaborar los recursos didácticos generales al diseñar el curso (manual). 7. La nueva normativa tanto Europea como autonómica favorecen a medio, largo plazo que la información se haga pública. 8. A corto plazo existe la necesidad de centralizar la información para el gestor. 9. Identificar que información es indispensable para la gestión cotidiana del litoral. 10. Necesidad de una integración de los datos (unificando los formatos, contrastando y consensuando por parte de las instituciones que levantan esta información). 11. Necesidad de coordinación con otras escalas de la administración: Con la Dirección General de Costas (deslindes de DPMT) y con los Ayuntamientos (PGOU). 12. Diseñar una aplicación informática que facilite la utilización de toda esta información a todos los gestores de la administración. 13. Crear una estructura de acceso público a la información. Una ventanilla o canal único. 14. Realizar una valoración económica de los servicios ambientales que presta el litoral a la sociedad. Que ayude en la toma de decisiones sobre en cómo y para qué utilizar los recursos económicos. 15. Que exista una cofinanciación de fondos públicos y privados para la protección, conservación y puesta en valor de las zonas costeras. 16. Se hace Educación Ambiental a todas las escalas de la administración, pero de forma descoordinado. 17. Realizar un seguimiento y evaluación de las iniciativas puestas en marcha, ya que no se tienen resultados de su realización. 18. Impulsar la Educación para la sostenibilidad desde el acceso a la información y la participación. 19. Incluir la Educación para la sostenibilidad del litoral en el diseño curricular de educación primaria y secundaria. 20 Realizar campañas de sensibilización dirigidas a otros agentes sociales (pescadores, agricultores, vecinos, etc.).

3.2. Conclusiones generales

De la interpretación de los resultados anteriormente expuestos, así como de todas las conversaciones y debates en los que hemos participado, o hemos sido testigos, se desprenden las siguientes conclusiones generales:

1. La necesidad de un nuevo modelo de gestión para el espacio y los recursos litorales de Andalucía parece incuestionable. Se alude de forma continua a las principales instancias públicas, sobre todo de la Junta de Andalucía (aunque no de forma exclusiva), para que actúen en consecuencia.
2. Todas las manifestaciones, tanto orales como escritas, avalan la pertinencia del planteamiento elegido y los criterios utilizados para la formulación de la EA-GIZC.
3. También han sido refrendadas las Metas y los Objetivos Estratégicos esbozados; si bien la pretensión de llegar a mayor detalle ha estado presente a lo largo del proceso, a través de propuestas de actuación concretas.
4. Algo que preocupa de forma reiterada es la cuestión del liderazgo institucional. Dicho tema conviene que sea resuelto cuanto antes ya que daría luz, fuerza y dirección al proceso estratégico.
5. Se observa una especie de escepticismo, instalado en un considerable número de participantes, en relación a la credibilidad institucional del propio proceso de la EA-GIZC.